Barranquilla, julio de 2026.

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **33352916**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.** La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($48000000) NO RESPONSABLE DE IVA.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que **MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,

FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Alcaldía de Barranquilla